



BIZKARGI

Musika eta Dantza Eskola

PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

*Eusko Jaurkitzako Hezkuntza,
Unibertsitate eta Ikerketa Sailak
baimendutako Musika eta Dantza
Eskola.
Escuela de Danza y Música
autonizada por el
Departamento de Educación,
Universidades e
Investigación del Gobierno Vasco.*

OFERTA ORIENTADA A LA EDUCACIÓN MUSICAL Y DANZA

NIVEL I o DE CONTACTO

DESCRIPCIÓN

Se fomentará un desarrollo equilibrado de la personalidad del niño o niña a través de la interacción con el profesor o la profesora y con el resto de los compañeros y compañeras, a través del ejercicio corporal y sensorial. Tomará conciencia de sí mismo como un ser que vive en armonía con las personas y las cosas que le rodean. Poco a poco, a partir de los cinco años, se pondrá en contacto con actividades más específicas de la música y la danza para poder tomar la opción de iniciarse en la especialidad acorde con sus gustos y capacidad al acceder al nivel II.

Las competencias del nivel I serán las establecidas en el Proyecto Curricular de la Escuela (PCE).

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

NIVEL I (para niños y niñas de 0 a 7 años)				
Curso	Especialidad/asignatura	Horas de clase semanales	ratio	promoción
0.1.-1 año	Taller de Música Con ayuda de la persona responsable	60' en total (en 1 sesión)	10 máximo	automática
0.2.-2 años				
0.3.-3 años	Taller de Música	60' en total (en 2 sesiones)	10 máximo	
1.1.-4 años	Música / Talle de Danza	60' en total (en 2 sesiones)	M-12 máximo	
			D-15 máximo	
1.2.-5 años	Música / Talle de Danza	90' en total (en 2 sesiones)	M-12 máximo	
			D-15 máximo	
1.3.-6 años	Opción musical: Contacto instrumental Opción de danza	90' en total (en 2 sesiones)	15 máximo	
1.4.-7 años	Opción musical: Contacto instrumental Opción de danza	90' en total (en 2 sesiones)	15 máximo	

NIVEL II o INICIACIÓN DE ESPECIALIDAD

DESCRIPCIÓN

Para empezar en este nivel habrá que matricularse al menos en una asignatura principal: instrumento, canto solista, canto coral o danza. Las prácticas musicales y de danza se definirán como otro elemento de expresión y desarrollo de la propia personalidad y sensibilidad. La parte técnica será impulsada por el profesor o la profesora únicamente como herramienta para mejorar la expresividad del alumnado.

La competencia a adquirir al finalizar el nivel II deberá permitir el acceso autónomo a un grupo de nivel III en función de las características del alumno o alumna. El alumnado con este nivel de competencia se matriculará en el nivel III.

Las competencias del nivel II serán las establecidas en el Proyecto Curricular de la Escuela (PCE)



BIZKARGI

Musika eta Dantza Eskola

PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

*Eusko Jaurkitzako Hezkuntza,
Unibertsitate eta Ikerketa Sailak
baimendutako Musika eta Dantza
Eskola.
Escuela de Danza y Música
autonizada por el
Departamento de Educación,
Universidades e
Investigación del Gobierno Vasco.*

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

NIVEL II (desde los 8 años sin límite de edad)				
Curso	Especialidad/signatura	Horas de clase semanales	ratio	promoción
1º ciclo				
2.1. 2.2.	Lenguaje Musical	90' en total (en 2 sesiones)	15 máximo	evaluación continua
	Instrumento o canto individual	30' en total (en 1 sesión)	1	
	Grupo instrumental	30' - 60' en total (en 1 sesión)	flexible	
	Danza	90' en total (en 2 sesiones)	15 máximo	
2º ciclo				
2.3. 2.4.	Lenguaje Musical	90' en total (en 2 sesiones)	15 máximo	evaluación continua
	Instrumento o canto individual	30' en total (en 1 sesión)	1	
	Grupo instrumental	30' - 60' en total (en 1 sesión)	flexible	
	Danza	90' en total (en 2 sesiones)	15 máximo	
	*Coro	90' en total (en 2 sesiones)	flexible	
3º ciclo				
2.5. 2.6.	Lenguaje Musical	90' en total (en 1 sesión)	15 máximo	evaluación continua
	Instrumento o canto individual	30' en total (en 1 sesión)	1	
	Grupo instrumental	30' - 60' en total (en 1 sesión)	flexible	
	Danza	90' en total (en 2 sesiones)	15 máximo	

** Coro: mínimo 1 ciclo (2 años).

DIPLOMAS DE NIVEL ELEMENTAL

NIVEL II o INICIACIÓN DE ESPECIALIDAD

- a) Diploma de Nivel Elemental de Instrumento: para la obtención de este diploma se deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - Aprobar todas las materias del curso II.
 - Realizar 2 cursos corales.
 - Participar durante el curso en los actos de Actividades Grupales organizados por la Escuela que correspondan al alumno o alumna.

- b) Para obtener el Diploma de Nivel Básico de Danza se deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - Aprobar todas las materias del nivel II.
 - Participar durante el curso en los actos de Actividades Grupales organizados por la Escuela que correspondan al alumno o alumna.

NIVEL III o AFIANZAMIENTO DE ESPECIALIDAD

DESCRIPCIÓN

Para acceder a este nivel, el alumno o alumna deberá haber superado el nivel II o acreditar mediante una prueba el nivel de competencia para seguir de forma adecuada la enseñanza de este nivel. El nivel de competencia a alcanzar en la interpretación instrumental, de canto o de danza será el necesario para formar parte de los grupos de la Escuela, aportando valores de seguridad y dominio que contribuyan a la calidad del grupo. Asimismo, será capaz de participar en conocimientos adquiridos y de ese nivel formativo.

Las competencias del nivel III serán las establecidas en el Proyecto Curricular de la Escuela (PCE).



BIZKARGI

Musika eta Dantza Eskola

PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

*Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza,
Unibertsitate eta Ikerketa Sailak
baimendutako Musika eta Dantza
Eskola.
Escuela de Danza y Música
autorizada por el
Departamento de Educación,
Universidades e
Investigación del Gobierno Vasco.*

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

NIVEL III				
Curso	Especialidad/asignatura	Horas de clase semanales	ratio	promoción
1^{er} ciclo				
3.1. 3.2.	Instrumento o Canto individual	30' en total (en 1 sesión)	1	evaluación continua
	Grupo instrumental	30' - 60' en total (en 1 sesión)	flexible	
	Coro	60' en total (en 1 sesión)		
	Grupo de Danza	90' en total (en 2 sesiones)	15 máximo	
2^o ciclo				
3.3. 3.4.	Instrumento o Canto individual	30' en total (en 1 sesión)	1	evaluación continua
	Grupo instrumental	30' - 60' en total (en 1 sesión)	flexible	
	Coro	60' en total (en 1 sesión)		
	Grupo de Danza	90' en total (en 2 sesiones)	15 máximo	
3^{er} ciclo				
3.5. 3.6.	Instrumento o Canto individual	30' en total (en 1 sesión)	1	evaluación continua
	Grupo instrumental	30' - 60' en total (en 1 sesión)	flexible	
	Coro	60' en total (en 1 sesión)		
	Grupo de Danza	90' en total (en 2 sesiones)	15 máximo	
* Coro (especialidad Canto) o* Conjunto instrumental (especialidad Instrumentos) son asignaturas obligatorias. Se deben completar al menos 2 ciclos.				

NIVEL IV o PERFECCIONAMIENTO DE ESPECIALIDAD

DESCRIPCIÓN

La única limitación es el interés, la dedicación y la capacidad. Esta competencia se fomentará, en general, a través de la participación en los grupos de interpretación (musicales o de danza) de la Escuela. Para acceder a este nivel, el alumno o alumna deberá haber superado el nivel III o acreditar mediante una prueba el nivel de competencia para seguir de forma adecuada la enseñanza de este nivel.

Las competencias del nivel IV serán las establecidas en el Proyecto Curricular de la Escuela (PCE).

ENSEÑANANZAS GRUPALES

DESCRIPCIÓN

Las enseñanzas grupales, tanto grupos vocales como instrumentales y grupos de danza, permiten a los alumnos de la Escuela comprender el significado de su formación musical y de danza, ya que les permiten participar dentro de un grupo. En resumen, las actividades colectivas tienen una gran importancia en la vida de la escuela y realizan una valiosa proyección cultural, ya que representan estas actividades a nivel municipal y comarcal, promueven intercambios con otras escuelas, grupos e instituciones, y permiten el desarrollo de la música y la danza mediante la constitución de bandas, orquestas, coros, grupos de danza y grupos de aficionados diversos.



BIZKARGI Musika eta Dantza Eskola

PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

*Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza,
Unibertsitate eta Ikerketa Sailak
baimendutako Musika eta Dantza
Eskola.
Escuela de Danza y Música
autonizada por el
Departamento de Educación,
Universidad e
Investigación del Gobierno Vasco.*

GRUPOS

- Coros
- Grupos de Danza
- Grupos de cuerda
- Grupos de Folk
- Bandas de Música
- Combos de música moderna
- Conjuntos de música de cámara

ENSEÑANZA REFORZADA

DESCRIPCIÓN

Uno de los objetivos de la Escuela de Música y Danza es proporcionar al alumnado las asignaturas necesarias para acceder a los estudios reglados. Sin embargo, el alumno o alumna que quiera acogerse a esta opción deberá manifestar cierta capacidad y vocación especial. Además, el alumno o alumna deberá contar con el beneplácito del tutor/tutora del instrumento y del director o directora de la Escuela.

Esta opción está dirigida al alumnado de los niveles II y III de la especialidad de Instrumento.

OFERTADA ORIENTADA AL BIENESTAR SOCIAL, FÍSICO Y EMOCIONAL

DESCRIPCIÓN

Este tipo de oferta se basa en el trabajo en equipo. En estas sesiones, a través de la música y el movimiento, se trabajan aspectos como la coordinación, la memoria, la psicomotricidad, las emociones, los sentimientos, etc. Todos ellos ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas, tanto física como emocionalmente. No importa el tipo de música o danza que se opte, ya que todas repercutirán positivamente en la salud mental de quienes realizan esta actividad grupal. Son excelentes herramientas para liberar emociones, reducir el estrés y la ansiedad y aumentar la autoestima. Además, se fomenta la interacción social, ya que la participación en un grupo permite establecer relaciones interpersonales y crear nuevos vínculos.

PLANIFICIÓN DE LAS ACTIVIDADES

GRUPOS	MIEMBROS DEL GRUPO	SESIONES SEMANALES
Grupos de Danza de personas adultas	Personas adultas aficionadas a la Danza	90' en total (en 2 sesiones) durante todo el curso
Talleres de Música de personas adultas	Personas adultas aficionadas a la Música	90' en total (en 2 sesiones) durante todo el curso
	Residentes de la Residencia San José	60' en total (en 1 sesión) durante todo el curso
	Grupos "Bizipoza"	60' en total (1 sesión al mes) durante todo el curso